



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/46/Corr.1
28 de noviembre 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

Corrigendum

PROPUESTAS DE PROYECTOS: MÉXICO

Sustitúyase el párrafo 23 (b), (c) y (d) de la página 9 por lo siguiente:

- (b) Aprobar en principio el Plan de eliminación del sector de espumas y asignar el monto de \$EUA 833,150 incluyendo \$EUA100,000, como financiamiento para gestión de proyectos, a condición de que el PNUD y el Gobierno de México:
 - i) Pongan en ejecución, dentro de un período de 18 meses, una fase inicial del plan para las empresas que deberían identificarse mediante una auditoría de las condiciones básicas con el objetivo de eliminar 145 toneladas PAO. Al poner en ejecución esta fase inicial, manteniendo siempre una cierta flexibilidad, el PNUD y el Gobierno deberían tomar debido cuidado para asegurar que el financiamiento de las empresas seleccionadas es coherente con las políticas y las pautas del Fondo Multilateral;
 - ii) Preparen la(s) auditoría(s) finales de las empresas restantes y en función de dicha(s) auditoría(s) preparen la fase final del plan, incluyendo los costos adicionales, que reflejen el monto total de \$EUA833,150 aprobado en esta reunión en el plan definitivo y tomando en consideración los comentarios del Anexo II de este documento, para ser presentados al Comité Ejecutivo no más tarde de su 38a Reunión; y soliciten al PNUD que comunique a la Secretaría los resultados de las auditorías que se

realizarán y toda otra información pertinente utilizada para determinar los costos admisibles del plan.

- iii) Aseguren que el consumo total nacional del Anexo A Grupo Índice en México, se reduce permanentemente a un nivel no mayor del consumo nacional agregado del año 2000 tal como se informó a la Secretaría del Ozono, a partir del cual se ha extraído el consumo por eliminarse de los proyectos aprobados pero todavía no ejecutados (306,8 toneladas PAO) y la eliminación que resulte del plan de sector de espumas.
- (c) Solicitar al PNUD que informe sobre el estado de ejecución de esta fase inicial del plan en su 38a Reunión.
